

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad de Psicología, celebrada el 1 de julio de 2010

En Granada, siendo las nueve treinta horas del día uno de julio del año dos mil diez, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Antonio Maldonado López, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, en la Sala de Grados, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº 1 y con el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del equipo decanal.
3. Aprobación, si procede, de la organización docente y horarios para el próximo curso académico en las titulaciones de psicología y logopedia.
4. Informe y aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario de la Facultad.
5. Informe y aprobación, si procede, del contrato programa de la Facultad de Psicología con la Universidad de Granada.
6. Propuesta y elección de los coordinadores de los Títulos de Grado de Psicología y de Logopedia
7. Informe y aprobación, si procede, de la modificación parcial del reglamento de la delegación de estudiantes de la Facultad.
8. Propuesta y aprobación, si procede de la Modificación de la Normativa de Compensación de Créditos y Normativa de adaptación a los nuevos planes de estudios.
9. Informe y acuerdos, si procede, sobre los exámenes de primer curso de los planes a extinguir de Licenciado en Psicología y de Diplomado en Logopedia.
10. Problemática de la aplicación de la normativa sobre conciliación familiar y laboral en la Facultad de Psicología.
11. Informe sobre la problemática y propuestas relacionadas con el alumnado con discapacidad.
12. Informe y aprobación del horario de verano y fecha celebración del Patrón de la Facultad en el próximo curso.
13. Propuesta y elección, si procede, de miembros vacantes en las distintas comisiones de la Facultad.
14. Ruegos y preguntas.

Primer punto.- Aprobación, si procede, del acta de sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior (celebrada el 24 de abril de 2010).

El Sr. Decano recuerda que las actas solo reflejarán los puntos tratados y los acuerdos adoptados. Si algún miembro de la Junta de Facultad solicita que conste en acta algún aspecto tratado, deberá hacerlo conocer y presentarlo por escrito al término de la reunión.

Segundo punto.- Informe del equipo decanal.

El Sr. Decano informa que:

- La Clínica de Psicología ha conseguido recientemente el reconocimiento oficial como centro sanitario.
- En el último Consejo de Gobierno se aprobó un programa de austeridad que incluye el control y reducción de horas extra, por lo que el horario en que los centros estarán abiertos se reduce.
- El proceso de adscripción de materias finalizó. Los dos títulos que se imparten en esta Facultad están aprobados. En esta nueva etapa hay que realizar y aprobar las Guías Docentes de cada asignatura de acuerdo al Verifica de cada grado. Los responsables de las Guías son los departamentos. La Comisión de Garantía de la Calidad controlará que se ajustan al Verifica e informará la Junta de Facultad y a los vicerrectorados correspondientes. En caso de conflicto, será la Junta la que decida.
- Se acaba de recibir un comunicado del Rectorado sobre la reconversión de los antiguos a los nuevos planes de estudios.
- Sobre el Contrato Programa, nos llegó la valoración definitiva. Somos la séptima facultad mejor valorada.
- Hemos iniciado las nuevas web (la web de la Facultad y la web de grado). La intención del decanato es que a lo largo del mes de Julio quede totalmente actualizada y en pleno funcionamiento.
- Desde el Decanato se va a volver a pedir los programas y la forma de examen para las pruebas de aptitud de Homologación del título.
- El Plan de Relaciones Internacionales, supone un gran volumen de trabajo. Desde el vicerrectorado se nos ha sugerido que haya más coordinadores. Van a formar parte de esta oficina los siguientes profesores:
 - M^a Carmen Mesa, coordinadora general del programa de movilidad propio.
 - Jorge Jiménez, coordinador del programa SICUE-SENECA.
 - José Cesar Perales, coordinador general del programa Erasmus LLLP y de los países del este de Europa.
 - Maria Rus, coordinadora del programa Erasmus LLLP de los países de germánicos.
 - Antonio Verdejo coordinador del programa Erasmus LLLP de los países anglosajones.

- o Francisca Serrano, coordinadora del programa Erasmus LLLP de los países francófonos.
- o Susana Puertas, coordinadora del programa Erasmus LLLP de los países mediterráneos.

Agradece a todos estos profesores que se hayan hecho cargo de la coordinación.

- Se va a completar el gasto de las becas de infraestructura concedidas durante los tres años anteriores, lo que permitirá abarcar las necesidades audiovisuales mínimas de la facultad. Se ruega que si en los departamentos hay ordenadores que se pueden reconvertir, que lo comuniquen al decanato para que se puedan reutilizar.
- Por último, en este punto, la profesora Mari Carmen Ayuso propone que las convocatorias de las Juntas de Centro se cuelguen en la web de la facultad.

Tercer punto.- Aprobación, si procede, de la organización docente y horarios para el próximo curso académico en las titulaciones de Psicología y Logopedia.

El vicedecano de Organización Docente, Ignacio Morón recuerda que ha enviado por correo una propuesta de fechas de exámenes y los horarios de la organización docente tal como han quedado después de las reuniones por curso que ha tenido con los distintos profesores implicados. Se aprueba por asentimiento. Serán colocados en la web de la facultad.

Cuarto punto.- Informe y aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario de la Facultad.

El vicedecano de Infraestructura, Antonio Cándido, informa que se ha reunido la Comisión de Infraestructura y expone la propuesta de gastos para el presupuesto extraordinario (ANEXO 2).

Las propuestas fueron:

- Arreglo del servicio de la Clínica de Psicología para adecuarla a las necesidades de las personas con necesidades especiales.
- Arreglo de las filtraciones en la sala de informática y la sala de grados.
- Arreglo del camino a los laboratorios de los bajos de la biblioteca.
- Arreglo de las filtraciones de los auditorios.
- Adecuación de la sala de alumnos.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Quinto punto.- Informe y aprobación, si procede, del contrato programa de la Facultad de Psicología con la Universidad de Granada.

Los objetivos elegibles fueron:

- Igualdad de género.
- Incorporación y mantenimiento de asignaturas en red.
- Publicidad en centros de enseñanza media.
- Profesores visitantes en el centro.
- Convenios con otras universidades andaluzas.
- Potenciación de las acciones de orientación y tutorías.

Se aprueba por asentimiento.

Sexto punto.- Propuesta y elección de los coordinadores de los Títulos de Grado de Psicología y de Logopedia

Propuesta de Coordinador del Título de Logopedia: Jorge Jiménez Rodríguez.

Propuesta de Coordinador del Título de Psicología: Miguel Pérez García.

Ambas propuestas son aprobadas por asentimiento.

Séptimo punto.- Informe y aprobación, si procede, de la modificación parcial del reglamento de la delegación de estudiantes de la Facultad.

Desde la Delegación de Estudiantes, se propone la modificación de los siguientes artículos del reglamento:

Artículo 2: Composición.

e) Como miembro colaborador: Los estudiantes con una participación y colaboración activa y demostrada en el desempeño de tareas de gestión y organización concretas designadas por el coordinador de la Delegación, podrán ser reconocidos en calidad de miembros colaboradores.

Artículo 4.- Naturaleza y composición del Pleno, punto 2.

2. Pertenecen al Pleno todos los miembros natos, electos y designados con voz y voto de la Delegación de Estudiantes de la Facultad; también pertenecen al Pleno los miembros colaboradores con voz pero sin voto.

Se aprueba por asentimiento.

Octavo punto.- Propuesta y aprobación, si procede de la Modificación de la Normativa de Compensación de Créditos y Normativa de adaptación a los nuevos planes de estudios.

1. Modificación del Reglamento de Compensación de Créditos.

Artículo 18.5 del Reglamento de la Facultad:

"Para poder compensar una asignatura será necesario haber superado el resto de las asignaturas troncales y obligatorias del Área de Conocimiento a la que está adscrita la asignatura que se desea compensar y, al menos nueve créditos de entre las asignaturas optativas de esa misma Área. Asimismo, no podrán ser reconocidos o compensados los créditos de aquellas ASIGNATURAS TRONCALES cuyo valor en créditos sea superior al 50% de los créditos asignados en la MATERIA TRONCAL de la que deriven."

Modificación: "ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS" y quitar el adjetivo TRONCAL a materia.

Texto final: "Asimismo, no podrán ser reconocidos o compensados los créditos de aquellas ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS cuyo valor en créditos sea superior al 50% de los créditos asignados en la MATERIA de la que deriven".

En relación con el párrafo del formulario para la "Solicitud de compensación o reconocimiento de créditos" que hay después del cuadro de asignaturas, éste dice:

"El resto de asignaturas troncales y obligatorias superan el 50% de la materia TRONCAL de la que derivan por lo que no podrán compensarse".

Modificación: Eliminar TRONCAL de la "materia", para ajustar a la normativa.

Se aprueba por asentimiento.

2. NORMATIVA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA SOBRE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA AL GRADO DE PSICOLOGÍA

1. Podrán adaptarse quienes hayan estado matriculados en años anteriores y tengan superada al menos una asignatura que no sea de Libre Configuración ni de Libre Configuración específica.

2. Por el Rectorado se establecerá el plazo reglamentario para solicitar esta adaptación.

3. El número máximo de alumnos por grupo será de 70. Superado este número, quienes deseen adaptarse a los estudios de Grado habrán de solicitarlo mediante escrito al Decanato de la Facultad, en el plazo establecido.

La propuesta se pasa a votación siendo aprobada con los siguientes resultados.

24 votos a favor

2 abstenciones

0 votos en contra.

Noveno punto.-Informe y acuerdos, si procede, sobre los exámenes de primer curso de los planes a extinguir de Licenciado en Psicología y de Diplomado en Logopedia.

En relación a las asignaturas del plan antiguo que se extinguen, se acuerda que dada la nueva normativa, los departamento deberán suministrar antes del día 15 de Julio el programa con los contenidos y forma de evaluación así como los profesores responsables de dicha evaluación en cada una de las asignaturas que se extinguen.

Décimo punto.- Problemática de la aplicación de la normativa sobre conciliación familiar y laboral en la Facultad de Psicología.

El Sr. Decano informa que en relación a la problemática de conciliar la situación laboral y familiar del profesorado de la facultad, hasta ahora se ha funcionado intentado solucionar los casos concretos que así lo han manifestado. Aprobar una normativa que regule las distintas situaciones, es complejo y probablemente, poco funcional. Se propone seguir funcionando como hasta ahora. Se aprueba por asentimiento.

Undécimo punto.- Informe sobre la problemática y propuestas relacionadas con el alumnado con discapacidad.

Los profesores tutores de alumnos con necesidades especiales presentan dos peticiones:

- Que se cree en el Decanato una Unidad de Atención a personas con necesidades especiales de la Facultad de Psicología. Se aprueba continuar con la forma de actuación en donde la atención está a cargo de la Secretaría de la Facultad de Psicología y de la Coordinadora General, Carmen Gómez Berrocal, que podrá atender a dichas personas en el despacho 18 del decanato habilitado para ello.

- Que se realice una campaña de sensibilización sobre este tema.

Ambas propuestas son aprobadas por asentimiento.

Duodécimo punto.- Informe y aprobación del horario de verano y fecha celebración del Patrón de la Facultad en el próximo curso.

Desde el Rectorado, se nos informa que el horario de verano de la Universidad será el siguiente:

Del 5 al 9 de Julio, de 8.00 a 20.00 h. (o hasta el final del examen).

Del 12 de Julio al 6 de agosto y del 23 al 31 de agosto, de 9.00 a 14.00 h.

Y del 9 al 22 de agosto, la facultad permanecerá cerrada.

El 1 de septiembre, se vuelve al horario habitual.

Se propone solicitar a Gerencia que del 12 al 15 de Julio la Facultad permanezca abierta hasta las 19.00 h. Se aprueba por asentimiento, sujeto a las posibles modificaciones por necesidades especiales o por recomendaciones de Gerencia.

En relación al patrón de la Facultad, se propone que el día 25 de febrero sea la fiesta oficial del Patrón y permanezca cerrada la facultad.

Decimotercero punto.- Propuesta y elección, si procede, de miembros vacantes en las distintas comisiones de la Facultad.

No hay vacantes, por lo que no tiene lugar propuestas ni elección.

Decimocuarto punto.- Ruegos y preguntas.

No hay ruego ni preguntas.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Decano agradece la asistencia a todos los presentes y se levanta la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad del día de la fecha que figura en el encabezamiento siendo las doce horas, de lo que doy fe como Secretaria de la Facultad de Psicología.

Vº Bº EL Decano.

Secretaria

Antonio Maldonado López

Humbelina Robles Ortega